Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FISCALÍA DE ESTADO

VISTO el Expediente N° 46/21 de esta Fiscalía de Estado de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo tramita la adquisición de trece (13) cortinas roller screen.

Que a tal efecto se ha emitido la resolución F.E. N° 60/21 autorizando y aprobando la compra de trece (13) cortinas roller screen blanco 5% a la firma "O. G. DECORACIONES" de Carlos Gustavo Oliva Gerli.

Que mediante resolución plenaria N° 06/20 se aprueba el informe contable N° 12/20, "S/PLANIFICACIÓN ANUAL 2020 - CONSOLIDADO PROVINCIAL", que en el ítem a) del sub inciso 1) del inciso A) del apartado III -Detalle del Plan de Acción- establece: 'En la instancia de control preventivo, se prevé, de la misma manera que se realizó durante el ejercicio 2018 y 2019, intervenir exclusivamente aquellos expedientes que tramiten gastos bajo la modalidad de contratación de "Licitación Pública" y/o "Licitación Privada" que se encuentren en su etapa previa a la adjudicación. También aquellas contrataciones directas que deriven de licitaciones fracasadas y toda otra tramitación que por su envergadura, en cuanto al monto involucrado, lo amerite; quedando en consecuencia la presente rendición excluida en esta primera etapa del control preventivo.

Que en esta instancia corresponde autorizar el pago a la empresa "O. G. DECORACIONES" de Carlos Gustavo Oliva Gerli de la factura "B" N° 0013-00000348, por un importe de PESOS CIENTO SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO ($ 107.835,00).

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el inciso r) del artículo 7° de la ley provincial N° 3, y en el decreto provincial N° 444/92 reglamentario de la misma.

Por ello:

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA

DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA

E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar y aprobar el pago de la factura "B" N° 0013-00000348, por un importe de PESOS CIENTO SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO ($ 107.835,00), a la firma "O. G. DECORACIONES" de Carlos Gustavo Oliva Gerli por la compra de trece (13) cortinas roller screen blanco 5%.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN FISCALÍA DE ESTADO N° 66 **/21**

Ushuaia, 29 SEP 2021

JULIO J. MARTINEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur